



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 263 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 JUL 2016.

VISTO:

El Informe N° 1066 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 2963 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 165-2016/SIS respecto a la Transferencia Financiera correspondiente al mes de **JULIO DEL 2016** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 808,513.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de cubrir el concepto de pago de Pre liquidado, de acuerdo a la siguiente distribución, los mismos que deben incorporarse en el Programa Presupuestario **0002: SALUD MATERNO NEONATAL.**, hasta por el importe de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES) y en el Programa Presupuestario **9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**; hasta por la suma de S/ 658,513.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES); por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. **263** –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 JUL 2016

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 808,513.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud correspondiente al mes de **JULIO DEL 2016** respectivamente, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAMELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

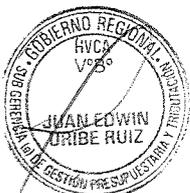
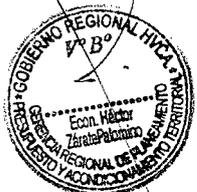
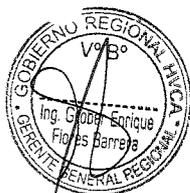
Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. **Adolfo Álvarez Oré**
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 165-2016/SIS

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	808,513
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	808,513
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	808,513
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	808,513
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	808,513
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	808,513

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD. UME D	U. MED	CREDITO
--	------------	--------	---------

401 REGION HUANCANELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCANELICA [001000]			808,513
0002 SALUD MATERNO NEONATAL			150,000
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA			50,000
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA			50,000
20 SALUD			50,000
044 SALUD INDIVIDUAL			50,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA			50,000
0033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	00058	GESTANTE CONTROLADA	50,000
2.3 Bienes y servicios			50,000
3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES			70,000
5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES			70,000
20 SALUD			70,000
044 SALUD INDIVIDUAL			70,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			70,000
0033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	00207	GESTANTE ATENDIDA	70,000
2.3 Bienes y servicios			70,000
3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO			10,000
5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO			10,000
20 SALUD			10,000
044 SALUD INDIVIDUAL			10,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			10,000
0033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	00209	PARTO COMPLICADO	10,000
2.3 Bienes y servicios			10,000
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL			20,000
5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL			20,000
20 SALUD			20,000
044 SALUD INDIVIDUAL			20,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA			20,000
0033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	00239	RECIEN NACIDO ATENDIDO	20,000
2.3 Bienes y servicios			20,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			658,513
3999999 SIN PRODUCTO			258,000
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS			258,000
20 SALUD			258,000
044 SALUD INDIVIDUAL			258,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			258,000
0000256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	00087	PERSONA ATENDIDA	258,000
2.3 Bienes y servicios			258,000
3999999 SIN PRODUCTO			150,513
5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			150,513
20 SALUD			150,513
044 SALUD INDIVIDUAL			150,513
0096 ATENCION MEDICA BASICA			150,513
0000266 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	00087	PERSONA ATENDIDA	150,513
2.3 Bienes y servicios			150,513
3999999 SIN PRODUCTO			250,000
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION			250,000
20 SALUD			250,000
044 SALUD INDIVIDUAL			250,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			250,000
0000269 ATENCION EN HOSPITALIZACION	00087	PERSONA ATENDIDA	250,000
2.3 Bienes y servicios			250,000
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA			808,513

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

Bach. Con. Jacinto Curasma Clemente
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE